AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2015-3572 *Aprobación provisional y exposición pública del Reglamento de Honores y Distinciones, Ceremonial y Protocolo.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional del Reglamento de Honores y Distinciones, Ceremonial y Protocolo del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

San Vicente de la Barquera, 6 de marzo de 2015.
El alcalde,
Julián Vélez González.

2015/3572

CVE-2015-3572